



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Punta Alta, 29 de Diciembre de 2020
Corresp. Expte. S-195/2020

VISTO

La necesidad de establecer los topónimos de las calles sin nombre localizadas en Pehuen Co, Coronel Rosales, y;

CONSIDERANDO:

Que existen calles de la vecina localidad que se encuentran sin nombre, y esto genera dificultades para los vecinos a la hora de determinar sus domicilios.-

Que teniendo en cuenta el Expte S-195/2020 y, luego de debatir diferentes opciones, la Comisión seleccionó los siguientes nombres:

- 1) Los Espartillos
- 2) Los Junquillos

Que para tal definición se tuvo en cuenta la flora y la fauna local. Asimismo, se planteó el criterio para la designación de nombres que tiene el sector donde se encuentran estas calles.-

Que los espartillos y los junquillos reflejan las características del lugar.-

Que los espartillos (su nombre científico es *Spartina densiflora*) son propios de comunidades vegetales como pastizales halófilos a los que se agregan pajonales y pastizales de médanos.-

Que los junquillos (cuyo nombre científico es *Sporobolus rigens*) son comunidades florísticas características de ambientes dunícolas litorales. Se identifica por ser una robusta gramínea.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Desígnese con las denominaciones Los Espartillos y Los Junquillos, a las calles sin nombre identificadas en el Anexo I de la presente Ordenanza, de la villa balnearia de Pehuen Co, partido de Coronel Rosales, según su localización en el Anexo II de la presente.-



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

Artículo 4º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.

SANCIONADA - AD REFERENDUM - POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



ANEXO I

N° En Anexo II	Denominación	Desde	Hasta
1	LOS JUNQUILLOS	S/N	AMEGHINO
2	LOS ESPARTILLOS	S/N	AMEGHINO

ANEXO II



Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante